



PROGRAMA DE “RESIDENCIAS PROFESIONALES” CONVOCATORIA AGOSTO - DICIEMBRE 2023

A estudiantes de todas las carreras de los **Planes de Estudio 2015**, que cuenten con 80% de avance de asignaturas o más de su retícula a incorporarse en un programa de Residencias Profesionales en el periodo agosto - diciembre 2023.

NORMATIVIDAD

Es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional; para resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales, teniendo como base el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento de Residencias Profesionales, del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del TecNM.

ÁMBITO DE DESARROLLO

La asignación de proyectos de Residencia Profesional se debe realizar en periodos previos a la elección de la carga académica del inicio al periodo escolar.

Las Residencias Profesionales se podrá acreditar realizando un proyecto en:

- Sectores sociales o productivo de bienes y servicios:
 - Resultado obtenido de los dos reportes de evaluación y seguimiento que tienen una ponderación del **10%** cada uno de la calificación final, **20%** en total.
 - Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de residencia profesional, que tendrá una ponderación del **80%** de la calificación final.
- Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- Investigación.
- Diseño y/o construcción de equipo.
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional.
- Veranos científicos o de investigación.
- Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico.
- Proyectos integradores.

El valor curricular para la residencia profesional es de **10 créditos**, y su duración queda determinada por un período de **4 meses como tiempo mínimo y 6 meses como tiempo máximo**, debiendo acumularse un mínimo de **500 horas**; en caso de solicitar **prorroga** deberá presentarla en el departamento de división de estudios profesionales, **mínimo 15 días hábiles antes de la terminación de sus residencias profesionales**, con una carta emitida por la empresa.

REQUISITOS

- 1) Estar inscrito en el semestre **agosto - diciembre 2023**.






- 2) Tener acreditado el Servicio Social.
- 3) Tener acreditado las actividades complementarias.
- 4) Tener aprobado al menos el 80% de créditos de su plan de estudio.
- 5) No contar con ninguna asignatura en condiciones de "Curso Especial".

PROGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN (DGTV)		
16 de mayo del 2023	Plática de inducción a Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en SALA AUDIOVISUAL del ITJ.	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
16 de mayo al 13 de agosto del 2023	<p>Solicitud carta de presentación para Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/W0uJpLXza3</p>  <p>Solicitud para la Carta de Presentación de Residencias Profesionales</p>	ESTUDIANTE Formato Digital
14 al 18 de agosto del 2023	Entrega de Carta de Presentación para Residencias Profesionales de forma PRESENCIAL en la oficina de DGTV	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN
21 al 25 de agosto del 2023	Ajuates modificaciones y/o cambio de carta de presentación de Residencias Profesionales mediante la plataforma: https://forms.office.com/r/7JG4cSn1Cw	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN





<p>SOLICITUD, MODIFICACIÓN O CAMBIO de Carta de Presentación de Residencias Profesionales</p> 		
28 de agosto de 2023	Inicio Residencias Profesionales.	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega la carta de presentación firmada y sellada de recibido por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en el DGTV	ESTUDIANTES
15 Días posteriores a la entrega de la carta de presentación	Entrega de Carta de Aceptación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	ESTUDIANTE
26 de febrero al 15 de marzo del 2024	Entrega de Carta de Terminación Debidamente firmada y sellada por la empresa o institución de forma PRESENCIAL en (Original DGTV Copia DDEP "validada por el departamento de DGTV).	
DEPARTAMENTO DE DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES (DEP)		
22 al 26 de mayo del 2023	Platica de Residencias profesionales por la coordinación de cada carrera.	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
1 de agosto al 1 de septiembre del 2023	Entrega de documentos para conformación de expediente (Solicitud, Anteproyecto, Carta de aceptación, Cronograma).	ESTUDIANTE
04 al 08 de septiembre del 2023	Asignación de Asesor interno.	JEFATURA ACADÉMICA
11 al 15 de septiembre del 2023	Departamento de División de Estudios Profesionales (avisa a los alumnos el nombre de su asesor interno)	DEPARTAMENTO DE DIVISION DE ESTUDIOS PROFFESIONALES
30 de octubre al 3 de noviembre del 2023	Integración, firma y entrega de dictamen de Residencias Profesionales (DDEP y DGTV).	DEP Y/O JEFATURA ACADÉMICA






18 al 22 de septiembre del 2023	Reunión para establecer fechas de seguimiento del cronograma.	ASESOR INTERNO Y ESTUDIANTE
09 al 13 de octubre del 2023	Primera entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
11 al 15 de diciembre del 2023	Segunda entrega del Formato de evaluación y seguimiento (Original (DDEP).	Asesor Interno
26 de febrero al 15 de marzo del 2024	Entrega Formato de Reporte Final (Original (DDEP).	Asesor Interno
26 de febrero al 15 de marzo del 2024	Entrega de Proyecto final. Carta de terminación de Residencias Profesionales (Copia al DDEP).	ESTUDIANTE
26 de febrero al 15 de marzo del 2024	Entrega de acta de calificación de residencia profesional.	JEFATURA ACADÉMICA

Formatos disponibles en: <https://www.itjiquilpan.edu.mx>
Consulta en el menú Estudiantes → Residencias Profesionales

DISPOSICIONES GENERALES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán analizadas por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación con Visto Bueno del Comité Académico.

ATENTAMENTE

Justicia Social en la Tecnificación Industrial

Dep. de Gestión Tecnológica y Vinculación

Dep. de División de Estudios Profesionales

ccp. SubPlan/SubAcad/mggm
ccp. Archivo

